



MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Nit: 890802650
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
hacienda@belalcazar-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 0000000341

LA SECRETARIA DE HACIENDA
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de rentas y gastos del municipio de BELALCAZAR - CALDAS, para la vigencia fiscal de 2026, existe disponibilidad presupuestal, en los rubros y atributos presupuestales que se detallan a continuación:

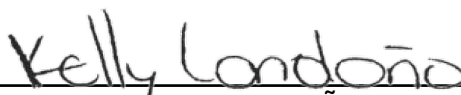
3C736C0F978E9DE3AFADD6430804EC98

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.000.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
91112	Servicios ejecutivos de la administración pública	5.000.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.000.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.000.000,00
CCPET80 -	LÍNEA ESTRATÉGICA	
LE1	Acuerdo por un Belalcázar más social e incluyente	5.000.000,00
CCPET81 -	PRODUCTO DE INVERSIÓN	
4101023	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas	5.000.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	5.000.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120101	100% de La Renta	5.000.000,00
CCPET85 -	INDICADOR DE INVERSIÓN	
410102300	Solicitudes tramitadas	5.000.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
202500000044496	Gestión integral para la asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Belalcázar	5.000.000,00

Objeto de la presente disponibilidad presupuestal: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1448 DE 2011.

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS

Fecha de expedición: 14/05/2026


KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA
Secretaria de Hacienda

